

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL TACNA
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Tacna, 14 de abril 2023.

OFICIO N.º 0012-2023-CTVC/TACNA.

Sr.
Néstor Hugo Eyzaguirre Reynoso.
Jefe de la Unidad Territorial.
Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES.
Tacna.

Asunto: Se ALERTA cuatro (04) CASOS.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los miembros de los Comités locales, adjunto al presente le hago llegar los siguientes casos:

- CASO N° 002-2023-CTVC/TAC.
- CASO N° 003-2023-CTVC/TAC.
- CASO N° 004-2023-CTVC/TAC.
- CASO N° 005-2023-CTVC/TAC.

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente.


LUIS ALBERTO MESTA BACA
Responsable Regional del Equipo Técnico
CTVC-TACNA



¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a

Calle. José Rosa Ara # 1749 – Tacna
Celular: 942160201.

Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / tacna.rctvcperu@gmail.com
Página Web: www.ctvcperu.org.pe



COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Tacna: 942160201.

Teléfono Nacional: 994432338.

CASO**N° 0004-2023-CTVC/TAC**

PROGRAMA SOCIAL:

FONCODES

1. FECHA DE REGISTRO:

22/02/2023

I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:

2. APELLIDOS NOMBRES:

RAMOS NINA REYNA ISABEL

3. NÚMERO-DNI:

00666118.

4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN

COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA.

5. CARGO:

PRESIDENTA

II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO

6. FECHA DE OCURRENCIA:

22/02/2023

7. DEPARTAMENTO:

TACNA.

8. PROVINCIA:

TACNA.

9. DISTRITO:

CANDARAVE.

10. CCPP/DIRECCIÓN:

SANTA CRUZ.

11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA

GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES ECONÓMICAS DE HOGARES RURALES EN SITUACIÓN DE EXTREMA POBREZA.

12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?

72092476-HOGAR-DCP

13. CANTIDAD DE AFECTADOS:

01

14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:

01.

III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):

En el marco de las acciones de vigilancia realizadas al Proyecto Haku Wifay del Programa FONCODES, se aplicó la ficha de vigilancia a la Sra. Graciela S. Téllez Chata, identificada con DNI N° 72092476, perteneciente al NEC Challaguaya, se registró el siguiente punto crítico:

- 1. ORNEC NO REALIZA ASAMBLEA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PROYECTO.** El jefe del hogar nos menciona que desde que inició del proyecto Haku Wifay en el NEC Challaguaya, hasta la fecha de la aplicación de la ficha de vigilancia, no se realizó asamblea informativa sobre el avance del proyecto. Esta situación podría estar incumpliendo la R.D.E 067-2014-FONCODES/DE, que aprueba la Guía N° 02-2014-FONCODES/UGOE, en su numeral 8.3.11. Rendición de cuentas. "... el NEC realizará una reunión de rendición de cuentas trimestral a usuarios de los proyectos en la sede de cada núcleo ejecutor - NE, la misma que se registrara en el libro de actas de cada núcleo ejecutor..."

Esta situación podría no garantizar el cumplimiento del marco normativo vigente del Programa Social. Asimismo, podría estar afectando la calidad y eficiencia del modelo operacional que actualmente el programa social viene ejecutando.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de acciones para el adecuado cumplimiento de los lineamientos técnicos y normativos del Programa FONCODES, se sugiere lo siguiente:

- Garantizar el cumplimiento de la normatividad del programa en cuanto a la rendición de cuentas a los usuarios del NEC, R.D.E 067-2014-FONCODES/DE, que aprueba la Guía N° 02-2014-FONCODES/UGOE Guía de ejecución de proyecto de desarrollo productivo del programa presupuestal "Acceso de hogares rurales con economía de subsistencia a mercados locales".

Se solicita verificar el caso y se nos pueda informar las medidas adoptadas y las acciones que se vienen estableciendo para la solución de esta situación alertada en este caso.

1. Copia de la Ficha de Vigilancia V-009-2023-TAC-F (3 folios).


Luis Alberto Mesta Baca
Responsable Regional



